

## **COMUNICADO**

Respecto a las informaciones que dan cuenta de la presencia de un afiche en el Hospital II de Abancay en Apurímac, el Seguro Social de Salud informa lo siguiente:

- ✓ EsSalud reitera su respeto irrestricto a la vida y deja en claro que tiene como prioridad su preservación por encima de cualquier circunstancia.
- ✓ Debe dejarse en claro que dicho afiche fue colocado sin la debida autorización correspondiente de la sede central.
- ✓ La institución recuerda que los médicos y personal asistencial están en la obligación, de acuerdo al artículo 30 de la Ley General de Salud, Ley N° 26842, de reportar ante las autoridades si un paciente tiene evidencias de haberse practicado un aborto clandestino. El no hacerlo puede tener consecuencias de tipo administrativo y penal para los médicos y personal asistencial.
- ✓ Debe precisarse que el dar aviso a la policía no interrumpe en ningún momento las atenciones de salud, y se hace con propósitos de investigación contra seudomédicos que realizan esta práctica ilegal, poniendo en riesgo la vida de las mujeres.
- ✓ Solo en Apurímac, personal asistencial de EsSalud atiende más de 3 mil emergencias cada mes, muchas de ellas por complicaciones a raíz de abortos clandestinos.
- ✓ Ante este indicador alarmante, personal asistencial ha expresado su preocupación por el gran número de pacientes que acude a los hospitales de EsSalud por presuntas complicaciones como consecuencia de abortos clandestinos.
- ✓ EsSalud expresa su compromiso de continuar en su labor de salvar vidas y brindar un mejor servicio a los asegurados.